

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
GRM/FTC

D^a GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS,
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
(MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha veinticuatro de junio de dos mil veintiuno, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

B.1.1. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO A JESÚS TORTOSA CABRERA POR SU EXCLUSIÓN DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE TOKIO.

El Sr. Alcalde procede a dar lectura de la Declaración Institucional, con fecha de entrada en Secretaría de Pleno 16 de junio de 2021 y nº de registro de Plenos 151, Declaración Institucional que literalmente transcrita dice así:

*DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO A JESÚS TORTOSA CABRERA
POR SU EXCLUSIÓN DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE TOKIO*


Jesús Tortosa Cabrera es vecino de Alcobendas, deportista, uno de los mejores practicantes de Taekwondo de España. Su palmarés lo deja bien claro: medalla de bronce en el Campeonato del Mundo de 2017, medallas en los Campeonatos de Europa, y participante en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016, en los que se quedó a una victoria de conseguir una medalla de bronce para nuestro país.

Cuando, gracias a sus méritos deportivos, todos estábamos esperando su participación en los Juegos Olímpicos de Tokio, que se celebrarán este verano, una decisión de la Federación Española de Taekwondo nos sorprendió e indignó. En base a supuestos criterios técnicos, discutibles en el fondo y en la forma, se decidió dejar fuera de los Juegos a Jesús, a pesar de ser el segundo en el ranking mundial y el cuarto en el olímpico.

Jesús Tortosa ha recibido el apoyo de la ciudad de Alcobendas en su preparación para los Juegos Olímpicos. Desde el momento en el que se conoció la noticia de su exclusión, el Ayuntamiento de Alcobendas, a través de todos los Grupos Políticos de la Corporación, han mantenido contactos con el deportista, ofreciendo el apoyo de la institución municipal.

El 9 de junio, el Secretario de Estado para el Deporte, José Manuel Franco, se reunió con el Alcalde de Alcobendas y la Concejala de Deportes, con la finalidad de tratar esta injusta situación. El Alcalde solicitó la mediación del Consejo Superior de Deportes con la Federación Española de Taekwondo, con el objeto de que revisara su decisión acerca de los participantes en los Juegos Olímpicos de Tokio.

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	kco8wxM8saF8iaG6SME2lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	01/07/2021 12:14:59	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	01/07/2021 10:28:59	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?kco8wxM8saF8iaG6SME2lw==			

Por todo lo expuesto anteriormente, el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas declara lo siguiente:

1). La solidaridad de la ciudad de Alcobendas con nuestro deportista Jesús Tortosa Cabrera, que después de trabajar durante años por su puesto de participante en los Juegos Olímpicos de Tokio, ha sido víctima de una decisión discutible de la Federación Española de Taekwondo que le excluye de los Juegos.

2). Solicitar a la Federación Española de Taekwondo que revise su decisión, y seleccione a Jesús Tortosa Cabrera para los Juegos Olímpicos de Tokio.

3). Solicitar al Consejo Superior de Deportes y al Comité Olímpico Español que inste a la Federación Española de Taekwondo a que revise su decisión a la mayor brevedad posible.

4). Enviar el presente acuerdo plenario al Consejo Superior de Deportes, al Comité Olímpico Español, y a la Federación Española de Taekwondo.

Alcobendas, a 15 de junio de 2021

Ángel Sánchez Sanguino
GRUPO PSOE

Aitor Retolaza Izpizua
GRUPO CIUDADANOS

Ramón Cubián Martínez
GRUPO POPULAR

Fernando Montenegro Álvarez de Tejera
GRUPO VOX


Eduardo Andradas de Diego
GRUPO PODEMOS

No promoviéndose debate, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la Declaración Institucional a votación, en la que se encuentran presentes todos los Concejales a excepción de D^a María Espín Jiménez-Tajuero, aprobándose el contenido de la misma por UNANIMIDAD de los concejales presentes.

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a uno de julio de dos mil veintiuno.

Vº.Bº.
El Alcalde,
Fdo: Rafael Sánchez Acera

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	kco8wxM8saF8iaG6SME2lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	01/07/2021 12:14:59	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	01/07/2021 10:28:59	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?kco8wxM8saF8iaG6SME2lw==			